



GRUPO PARLAMENTARIO VOX

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, DÑA. MIREIA BORRÁS PABÓN, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA y DÑA. MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2021, en lo relativo a la Sección 20 (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo) se contienen algunas partidas que deben ser objeto de aclaración.

En el Programa 421N "*Regulación y protección de la Propiedad Industrial*" (Orgánica 20.102, Económica 471), se destinan 7.896.600,00 € para un "*Programa de fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad en el exterior para empresa privada y persona física titular del derecho*".

Respecto a esto, en la memoria del Programa 421N se establece lo siguiente:

*"Con respecto al primer programa, se viene convocando ininterrumpidamente desde el año 2006, y tiene como objetivo cubrir una parte de los costes de una solicitud de patente o modelo de utilidad en el extranjero, utilizando la vía nacional de los distintos países, la vía europea a través de lo previsto en el Convenio de Múnich o la vía del Tratado de*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

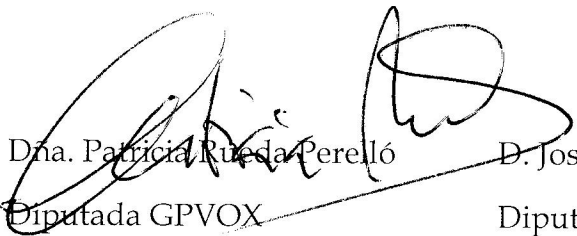
*Cooperación en materia de Patentes (PCT). Dichas solicitudes tienen que tener una prioridad española, una solicitud PCT presentada en España o una solicitud europea 126 presentada en España, y se dirigen a personas físicas, empresas privadas e instituciones sin ánimo de lucro no vinculadas o dependientes del sector público".*

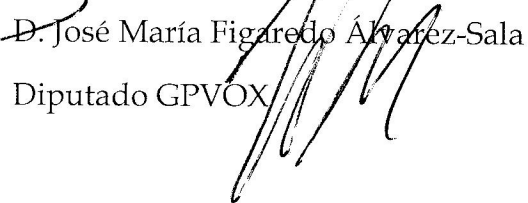
En relación con lo mencionado, se formula la siguiente

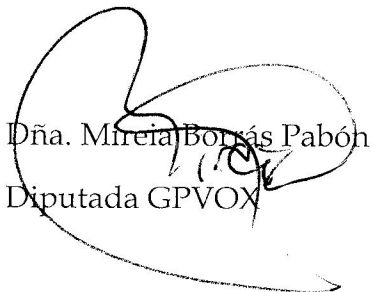
**PREGUNTA**

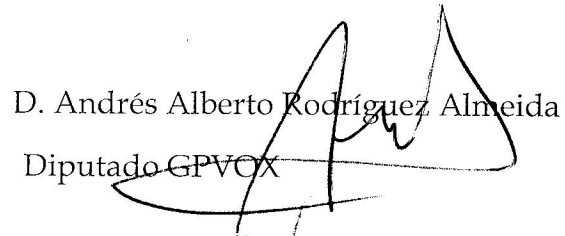
1. ¿Qué criterios se han seguido para la determinación de la mencionada partida presupuestaria?

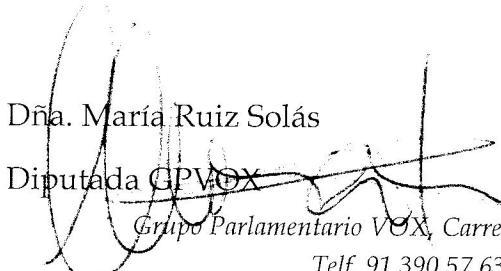
Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de noviembre de 2020.

  
 Dña. Patricia Rueda Perelló  
 Diputada GPVOX

  
 D. José María Figaredo Álvarez-Sala  
 Diputado GPVOX

  
 Dña. Mireia Borrás Pabón  
 Diputada GPVOX

  
 D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida  
 Diputado GPVOX

  
 Dña. María Ruiz Solás  
 Diputada GPVOX

VºBº  
 Dña. Macarena Olona Choclán.  
 Portavoz Adjunta GPVOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 71073 13/11/2020 13:48